

01| FEB| 2021

MODIFICACIÓN LINEA AGUSTIN CODAZZI RESPONDE CONTRA LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL COVID19 CORONAVIRUS. [Corresponde a la Circular Externa No. 035 del 01 de septiembre de 2020]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes

financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

ASUNTO Línea Agustín Codazzi responde contra los efectos económicos del Covid19

Coronavirus.

La Alcaldía del Municipio Agustín Codazzi y Bancóldex, se permiten anunciar la siguiente modificación a la línea de crédito Agustín Codazzi Responde:

MONTO DEL CUPO	Aproximadamente cinco mil seiscientos treinta millones de pesos.
MONTO DEL COFO	(COP 5.630.000.000)
SUBCUPO 1	Aproximadamente tres mil doscientos setenta millones de pesos
MICROEMPRESAS MICROFINANZAS	(COP3.270.000.000)
SUBCUPO 2	Aproximadamente dos mil trescientos sesenta millones de pesos.
MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS REDESCUENTO	(COP2.360.000.000)

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 035 del 1 de septiembre de 2020, permanecen sin modificación.

La presente carta circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN Representante Legal